



Recursos Humanos

18 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 3075/ VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. Nº 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del 27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, La Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Buin - Programa Mujeres Jefas de Hogar; Aprobado mediante Decreto ALC. Nº 279 (19/01/2024); Decreto ALC. Nº 251 (19/01/2024), que aprueba el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con financiamiento MIXTO.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, asignación Administración de Fondos 114.05.02 – Fondos SERNAM. La Certificación que existen recursos disponibles en asignación de Administración de Fondos SERNAM, de Contabilidad - DAF.

4.- El Memo Nº 2007 (30/09/2024) y la Solicitud de Contratación Honorarios Nº 2004 (30/09/2024), ambos enviados por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024 con financiamiento de Fondos Externos.

5.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: Profesional – Apoyo al Programa Mujeres Jefas de Hogar, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Cristina Andrea Pacheco López	18.716.845 -7	1.000.000.-	01/10/2024	31/12/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Fondos de Terceros 114.05.02 – Fondos SERNAM – Mujer Jefa de Hogar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KJC/ans

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

MEMO: N° 2007 / 2024

ANT. :

MAT. : Solicitud de cambio de contrato
a funcionaria Cristina Pacheco López.

BUIN, 30 SEP 2024

DE : JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, escribo para solicitar cambio de contrato de honorarios fondos propios a fondos externos a Señorita Cristina Pacheco López quien es apoyo profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar a partir del mes de octubre a diciembre 2024.

Programa Mujeres Jefas de Hogar
Fondos Externos
Nuevo centro de costo N°250422
Imputación N°1140502
Monto \$1.000.000 bruto

Dicho cambio corresponde a que coordinadora Lissette Soto Farías es planta profesional, por lo cual ya no recibirá su remuneración con fondos externos.

Sin más que agregar lo saluda cordial y atentamente.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO

JFF/jff

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Dideco

RECEPCION DIDECO
01 OCT 2024
SECRETARIA

ALCALDIA
30 SEP 2024
SECRETARIA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

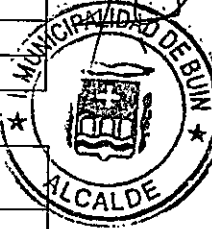
N° 2004 FECHA 30 SEP 2024

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	CRISTINA ANDREA PACHECO LÓPEZ		
RUT:	18716845-7	NACIONALIDAD:	Chilena
DOMICILIO:	RAMON BARROS LUCO 286, MANUEL RODRIGUEZ, BUIN		
FONO:	948651653	CORREO ELECTRÓNICO:	CRISTINAPACHECO.TS@GMAIL.COM
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	TRABAJADORA SOCIAL		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	251		
	FONDOS PROPIOS	FONDOS EXTERNOS	X

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Apoyo profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar			
FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ			
• Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientacionestécnicas entregadas por SERNAMEG. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas(planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).• Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e institucionesprivadas presentes, para gestionar apoyos en beneficio de las mujeres y asegurar el acceso a la ofertaque apoye la inserción laboral.• Participar u organizar mesas vinculantes de las redes. Establecer coordinación y buscar alianzas entodas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlosparticipes en el proceso de intermediación e inserción laboral.• Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión delPrograma.• Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionarapoyos, recursos, articular oferta, etc.• Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública paramujeres del Programa. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG,cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal.• Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional delSernamEG y mantener sistema informático actualizado.• Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.Coordinar, Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada de línea independiente los talleres deFormación para el Trabajo.• Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres para afinar, complementar,generar cambios a su trayectoria proyectada.• Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a losprocedimientos establecidos por SernamEG.• Registrar asistencia talleres de capacitación.• Asistir a operativos DIDECO			
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$1.000.000- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-10-2024 Hasta 31-12-2024
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE			
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.			



cion RRHH
BIDO
07 OCT 2024

RECPCIÓN
01 OCT 2024
SECRETARIA

ALCALDIA
30 SEP 2024
SECRETARIA